# **ACTA N° 001-2021-CSST**

## **REUNION ORDINARIA**

De acuerdo con lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, la Resolución de Presidencia N° 040-IGP/2020, de fecha 04 de mayo del 2020 y N° 077IGP/2020, de fecha 28 de setiembre del 2020, y; siendo las 11:15 hrs. del 22 de enero de 2021, se llevó a cabo la reunión virtual del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), con las siguientes personas:

#### I. INTEGRANTES:

### Representantes del empleador:

- 1. Javier Bueno Cano
- 2. Maritza Bueno Trucíos
- 3. Gabriela F. Gadea del Carpio
- 4. Edgar Delgado Ortega
- 5. Maria Rosa Luna Guzmán

## Representantes de los trabajadores:

- 1. Iván Tovalino Yapias
- 2. Rider Navarro Ruiz
- 3. Eva Roxana Flores Ulloa
- 4. Celia Rosales Cruz
- 5. Ángel Ademir Cuya Crispín

Se contó con la asistencia de la doctora Raquel Lopez Vásquez, quien tiene a su cargo el servicio de Médico Ocupacional y del ingeniero Ernesto Mueras Quevedo, quien tiene a su cargo el servicio especializado de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambos como invitados.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, dándose por iniciada la reunión.

## II. AGENDA:

- 1. Presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 2. Actualización de la Ficha Sintomatológica.

## III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La presidenta del CSST, inicia la reunión verificando el quorum necesario y da pase a la jefe de la URH, para que dirija la reunión, quien informa que se ha elaborado la propuesta del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando que para el presente año se ha priorizado las actividades vinculadas con la vigilancia, prevención y control que buscan mitigar los riesgos por la pandemia de COVID-19.

Asimismo, presento la propuesta de modificación de la Ficha Sintomatológica y se indicó que, de acuerdo con la normativa vigente, la ficha de riesgo Voluntario ya no esta vigente, por lo que corresponde la valoración por parte del medico ocupacional en los casos de personal de riesgo por edad o comorbilidad. Se ha incluido edad, comorbilidades y si han

estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en los últimos 14 días.

#### IV. ACUERDOS

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron por consenso son los siguientes:

- 1. Enviar la ficha sintomatológica por correo y memo múltiple para que el personal lo llene.
- 2. Enviar a los jefes la relacion actualizada de personal de riesgo que tienen a su cargo, toda vez, que la información ha sido actualizada.
- 3. Realizar la valorización del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4. Agendar la reunión extraordinaria para el día 28 de enero para revisar la propuesta final del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Siendo las 12:06 horas, del 22 de enero de 2021, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Maritza Bueno Trucios	Javier Bueno Cano
Presidente	Miembro Titular
Gabriela F. Gadea del Carpio	Edgar Delgado Ortega
Miembro Titular	Miembro Titular
Maria Rosa Luna Guzmán	Rider Navarro Ruiz
Miembro Titular	Miembro Titular
Iván Tovalino Yapias	Eva Roxana Flores Ulloa
Miembro Titular	Miembro Titular
Ángel Ademir Cuya Crispín	Celia Rosales Cruz
Miembro Titular	Miembro Titular